



## **CARTA DE INTENCION ENTRE LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA y EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 7 días del mes de mayo de 2024, se reúnen en este acto, Marc STANLEY, en su carácter de **Embajador de los Estados Unidos de América en la República Argentina** y Juan Bautista MAHIQUES, titular del **Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, en adelante el “MPF CABA”, y en conjunto denominados “LOS PARTICIPANTES”, quienes suscriben la presente Carta de Intención, en adelante, “CARTA”.

1.- Homeland Security Investigations (HSI) desarrolló “Project iGuardian” como su mecanismo principal de difusión para informar a estudiantes, padres, educadores y fuerzas de seguridad sobre los riesgos a los que se enfrentan los niños en el entorno cibernético. Project iGuardian abarca:

- las tácticas utilizadas por delincuentes en el ciberespacio;
- el creciente delito de extorsión sexual;
- la información que los dispositivos revelan sobre sus usuarios, y
- tendencias en las redes sociales, juegos y aplicaciones que usan los niños.

Incluye también ejemplos basados en investigaciones reales para ayudar a los presentes a comprender mejor cómo los niños pueden ser víctimas en el ciberespacio. El Project iGuardian es una forma efectiva y proactiva de proteger mejor a nuestra comunidad de los delitos contra niños.

2.- Que el MPF CABA viene realizando acciones orientadas a su posicionamiento institucional, otorgando especial centralidad al fortalecimiento de los lazos con la



comunidad, mediante la implementación de políticas para asegurar el acceso a los derechos y su efectivo ejercicio, y desarrollo sostenido de medidas de responsabilidad social.

3.- Que, en los últimos años, el MPF CABA ha desarrollado un esquema de dictado de charlas y talleres a organizaciones de la sociedad civil vinculadas con la misión institucional del organismo y a establecimientos educativos primarios y secundarios, con el objetivo de mejorar el conocimiento de los y las ciudadanas en general y de los niños, niñas y adolescentes en particular, acerca del rol y funciones del MPF CABA y el acceso a derechos.

4.- Que, en particular, las acciones desplegadas en ámbitos educativos, se han realizado desde la actividad “MPF+CERCA”. Dichas acciones han sido debidamente adaptadas a la franja etaria a la que se dirigen, se orientan a generar espacios de debate público en torno a los derechos y al valor de la justicia, y a fomentar entre de los niños, niñas y adolescentes un ámbito de reflexión, sensibilización y discusión sobre problemáticas de su interés, y de impacto social.

5.- Que, a partir de todo lo expuesto, LOS PARTICIPANTES consideran propicio impulsar la articulación de las modalidades implementadas por cada uno de los organismos, a fin de promover criterios integradores y generar un vínculo de colaboración, que LOS PARTICIPANTES esperan que resulte en beneficio de la ciudadanía. Asimismo, se espeta que esta iniciativa complemente los abordajes reactivos a fin de investigar y arrestar a quienes cometen delitos contra menores, mediante la educación proactiva de nuestra comunidad y a fin de abordar mejor las amenazas que enfrentan los menores en línea.

Por ello, LOS PARTICIPANTES consideran pertinente suscribir la presente CARTA, con el objeto de comprometerse a incorporar las temáticas abordadas por el Project Guardian a las actividades que desarrolla el MPF CABA mediante las actividades denominadas MPF+CERCA en las escuelas.




Con esta finalidad, LOS PARTICIPANTES proponen integrar, mediante los representantes que cada una designe, una mesa de trabajo interjurisdiccional cuyas pautas de funcionamiento se prevé que estén dictadas por sus propios integrantes.

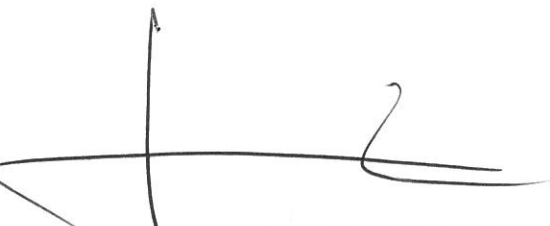
En este sentido, LOS PARTICIPANTES designan un/a representante institucional, con el objetivo de actuar como nexo interinstitucional a fin de programar, orientar, y coordinar las actividades que deriven de la presente CARTA.

En este acto, la Embajada de los Estados Unidos de América en la República Argentina designa como representante institucional a Christian J Ammons, Agregado de HSI, titular de [christian.j.ammons@hsi.dhs.gov](mailto:christian.j.ammons@hsi.dhs.gov) (mail institucional); el MPF CABA, designa como representante institucional a la Titular de la Secretaría General de Relaciones Institucionales ([relacionesinstitucionales@fiscalias.gob.ar](mailto:relacionesinstitucionales@fiscalias.gob.ar)).

Asimismo, LOS PARTICIPANTES, podrán reemplazar a sus respectivos/as representantes, previa notificación fehaciente por escrito a la otra.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días de mayo de 2024, se suscriben DOS (2) ejemplares en idiomas inglés y español de un mismo tenor y a un mismo efecto.

  
**Marc STANLEY**  
Embajador  
Embajada de los Estados Unidos de  
América en la República Argentina

  
**Juan Bautista MAHIQUES**  
Fiscal General  
Fiscalía General de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires

